

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02331-2024-U

**ATZENETA DEL MAESTRAT**

## ANUNCIO LICENCIA AMBIENTAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024, se inicia expediente de concesión de la siguiente licencia ambiental:

Interesado	Rafael Porcar Valls	20468580Y
Representante	Pablo Miralles Julián	20464431C

Para el desarrollo de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada/Con incidencia ambiental
Descripción actividad	Explotación ganado porcino
Clasificación	Código CNAE 2009-0146 "explotación de ganado porcino"
	Anexo II de la Ley 06/2014 – Epígrafe 9.5.b Instalaciones para la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispone de más de 250 y hasta 2.500 plazas para cerdos de cría de más de 20 kg.)
	Clasificación según RD 306/2020:CEBO, GRUPO SEGUNDO
Nombre	GRANJA DE RAFAEL PORCAR VALLS
Observaciones	Faltan los siguientes informes sectoriales favorables o condicionados de: - Consellería de Agricultura: - De la Confederación Hidrográfica del Júcar. - La DIA

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	12001A005005090000KG
Localización	Parcela 509 del Polígono 5

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autores	PABLO MIRALLES JULIÁN
Categoría Profesional	Col. Nº: 6.750 COICV
Fecha	20/03/2024

En cumplimiento del artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a someter el expediente de licencia ambiental "Granja de Rafael Porcar Valls" a información pública por término de treinta días hábiles, desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideran oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://atzenetadelmaestrat.sedelectronica.es>.

En Atzeneta del Maestrat, a 16 de mayo de 2024.  
El Alcalde-Presidente, D. Santiago Agustina Segarra.